

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 03 019 2021 00402 00

En atención al escrito presentado por la parte actora (Cfr. Archivo 14), se pone de presente que el oficio comunicando la inscripción de la demandad a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca fue remitido desde el pasado 21 de enero de 2022, tal y como consta en el archivo 16 del expediente digital.

Se ordena por secretaria remitir el enlace de acceso al expediente digital al abogado Juan Felipe Rendón Álvarez, a través del correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados, esto para que tome las piezas requeridas y realice las gestiones que considere pertinentes ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca4e5c135a2766929186da0b13138b3eb41651967620633f59c00adc8f7e11fa**
Documento generado en 25/01/2022 10:55:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>